



**TARJETA DE RESIDENCIA O.R.A.**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE / ENTIDAD:

DNI/CIF:

(Aportar copia del mismo o del Permiso de Residencia)

**Domicilio de empadronamiento**

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

CP:

PROVINCIA:

GRANADA

TELÉFONO:

E-MAIL:

Importante reflejarlo, al objeto de agilizar la concesión, recibiendo en el mismo una alerta para poder pasar a recoger la tarjeta por las oficinas de la empresa concesionaria del servicio.

**DATOS DEL REPRESENTANTE y/o de COMUNICACIONES, en caso de ser diferente de la del solicitante**

APELLIDOS Y NOMBRE / ENTIDAD:

DNI/CIF:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

CP:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

E-MAIL:

Deseo recibir aviso concesión en mi teléfono móvil

Deseo recibir aviso concesión en mi correo electrónico

**MATRÍCULA:**

Matrícula del Vehículo a nombre del solicitante, para el que solicita la tarjeta: (un vehículo por persona y éste deberá constar de alta en el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica de Almuñécar).

**OBSERVACIONES:**

Se aporta documento legal de representación.

Almuñécar, a

(Firma)

**Aviso Legal**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporadas y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros.

La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas, las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración.



---

---

**CONCESIÓN DE TARJETAS.**

---

---

- Recogida en la ordenanza fiscal reguladora del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales.
- Para la obtención de la misma, el solicitante deberá estar empadronado en un domicilio que se encuentre afectado por zona azul en las calles recogidas en el bando de alcaldía en vigor.
- Los propietarios o arrendatarios de negocios con contrato mínimo de un año, podrán obtener tarjeta , máximo una por establecimiento (dependiendo del número de tarjetas concedidas en la zona), deberán aportar copia de la escritura pública o contrato de arrendamiento.
- Una vez solicitado, el departamento de tráfico verificará los datos del solicitante (padrón habitantes y base de datos dgt) así como contratos y escrituras aportados.
- Si en aplicación de la ordenanza le corresponde la concesión de la tarjeta de residente, le dará traslado mediante notificación personal o a través del medio elegido por el mismo (tlf. o e-mail). pudiendo retirar la tarjeta, previo pago de la tasa en las oficinas de la empresa concesionaria.
- En caso de no concesión de la misma, recibirá resolución notificada indicando los motivos de su denegación.

---

---

**TARIFAS DE RESIDENTES**

---

---

Bono de 50 € anuales para obtener la tarjeta , así como :

1 ticket Diario ..... 0,30 €  
ó un ticket Semanal de ..... 1,80 €

El ticket será expuesto junto con la tarjeta de residente en el interior del salpicadero del vehículo, o bien su pago a través del teléfono móvil.

**EMPRESA CONCESIONARIA EN LA ACTUALIDAD**

**SETEX APARKI SA**

C/ ALMERIA BAJO DE ALMUÑÉCAR

Teléf.: 958-632908